

Guayaquil, Abril 21 del 2006

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

CENTRO DE ESTETICA Y PELUQUERIA GLADIS PINO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de ésta, he procedido a revisar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2004.

El examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; la empresa no presenta ingresos en este ejercicio económico, no existiendo movimiento, se han cumplido *normas legales estatutarias y reglamentarias*; así como de las resoluciones de Juntas Generales de Accionistas. Libro de Actas, mismos que son llevados adecuadamente.

Los libros contables se llevan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, además existe un buen control interno.

Baso lo anteriormente expuesto a los referidos Estados Financieros, que presentan razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre del 2004.

Atentamente,


MAYRA NORIEGA NARANJO
COMISARIO

